



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201900762	
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA S.A.	
DEMANDADO	:	EULOGIO USCATEGUI MARTINEZ	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	106.140 - C1	\$	23.500,00
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	94,95 - C1	\$	37.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	144 - C1	\$	9.000.000,00
TOTAL: NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE/(\$9.061.000,00)			

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Ejecutivo
Rad. 201900762

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 20 de enero de 2022

Rad. 2019-00762.

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.145), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ